

# **Japan Deep Value, Fondo de Inversión**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Japan Deep Value, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Japan Deep Value, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del balance adjunto del Fondo al 31 de diciembre de 2024 (véanse notas 3 y 4). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo como el aspecto más relevante para nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen su cartera de inversiones financieras.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras, o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, en relación con la valoración de la citada cartera de inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024.

## Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

### Descripción

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.


## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

  
Javier Pinilla Moreno  
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 23970

14 de abril de 2025

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 20/25/08112

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª  
INVERSIÓN



OP4576142

## JAPAN DEEP VALUE, FONDO DE INVERSIÓN

### BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

ACTIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>42.906.816,42</b>	<b>37.352.232,28</b>
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	42.906.816,42	37.352.232,28
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	36.852.916,13	28.105.405,59
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	(2.500,00)	(2.500,00)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>43.029.482,29</b>	<b>37.570.621,73</b>	(Acciones propias)	-	-
Deudores	1.655.120,04	1.363.394,95	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	39.943.984,94	34.369.792,61	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	-	-	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	6.056.400,29	9.249.326,69
Valores representativos de deuda	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	39.943.984,94	34.369.792,61	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>122.665,87</b>	<b>218.389,45</b>
Valores representativos de deuda	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	39.943.984,94	34.369.791,16	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Acreedores	122.665,87	218.389,45
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	1,45	Derivados	-	-
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	1.430.377,31	1.837.434,17			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>43.029.482,29</b>	<b>37.570.621,73</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>43.029.482,29</b>	<b>37.570.621,73</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	<b>41.811.465,28</b>	<b>36.885.358,76</b>			
Compromisos por operaciones largas de derivados	41.811.465,28	36.523.007,10			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	362.351,66			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>41.811.465,28</b>	<b>36.885.358,76</b>			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4576143

## JAPAN DEEP VALUE, FONDO DE INVERSIÓN

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	2024	2023 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(680.541,10)	(516.454,84)
Comisión de gestión	(643.466,68)	(486.171,13)
Comisión depositario	(27.883,53)	(21.067,36)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(9.190,89)	(9.216,35)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(680.541,10)</b>	<b>(516.454,84)</b>
Ingresos financieros	1.110.325,74	886.063,58
Gastos financieros	(64.081,53)	(55.835,47)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	2.105.496,86	3.820.371,69
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	2.105.496,86	3.860.261,32
Por operaciones con derivados	-	(39.889,63)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(171.951,88)	(260.297,07)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.818.892,64	5.417.770,05
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	715.451,19	775.505,46
Resultados por operaciones con derivados	3.103.441,45	4.642.264,59
Otros	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>6.798.681,83</b>	<b>9.808.072,78</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>6.118.140,73</b>	<b>9.291.617,94</b>
Impuesto sobre beneficios	(61.740,44)	(42.291,25)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.056.400,29</b>	<b>9.249.326,69</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP4576144

## JAPAN DEEP VALUE, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.056.400,29	9.249.326,69
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	6.056.400,29	9.249.326,69

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP4576145

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2022 (*)	-	29.649.425,44	-	(2.500,00)	-	-	-	(2.084.975,66)	-	-	-	27.561.949,78
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2023 (*)	-	29.649.425,44	-	(2.500,00)	-	-	-	(2.084.975,66)	-	-	-	27.561.949,78
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	9.249.326,69	-	-	-	9.249.326,69
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(2.084.975,66)	-	-	-	-	-	2.084.975,66	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	6.715.858,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.715.858,01
Suscripciones	-	(6.174.902,20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.174.902,20)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	-	28.105.405,59	-	(2.500,00)	-	-	-	9.249.326,69	-	-	-	37.352.232,28
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2024	-	28.105.405,59	-	(2.500,00)	-	-	-	9.249.326,69	-	-	-	37.352.232,28
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	6.056.400,29	-	-	-	6.056.400,29
Aplicación del resultado del ejercicio	-	9.249.326,69	-	-	-	-	-	(9.249.326,69)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	16.284.240,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.284.240,67
Suscripciones	-	(16.786.056,82)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.786.056,82)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	36.852.916,13	-	(2.500,00)	-	-	-	6.056.400,29	-	-	-	42.906.816,42

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTRUMENTOS



OP4576146

## Japan Deep Value, Fondo de Inversión

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024

### 1. Reseña del Fondo

Japan Deep Value, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 7 de julio de 2016. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.051, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 4).

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caceis Bank Spain, S.A. (Grupo Crédit Agricole), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### *a) Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.



**CLASE 8.ª**



OP4576147

**b) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

**c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OP4576148

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

*i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.



CLASE 8.ª



OP4576149

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



CLASE 8.<sup>a</sup>  
SUSCRIBIDOS



OP4576150

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4576151

## ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

## c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.



CLASE 8.ª



OP4576152

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

#### **d) Contabilización de operaciones**

##### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

##### *ii. Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

##### *iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".



**CLASE 8.ª**



OP4576153

*iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

*v. Garantías aportadas al Fondo*

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

**e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

**f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4576154

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

#### **g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

##### *ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP4576155

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).



CLASE 8.ª



OP4576156

#### j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### 4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
<b>Compromisos por operaciones largas de derivados</b>	
Futuros comprados	41.811.465,28
<b>Total</b>	<b>41.811.465,28</b>

Al 31 de diciembre de 2024, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2024 se recogen 1.230 miles de euros (1.098 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluían al 31 de diciembre de 2023 por importe de 85 miles de euros, el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelaron en la fecha de liquidación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP4576157

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caceis Bank Spain, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### **Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4576158

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.



OP4576159

## CLASE 8.<sup>a</sup>

INVESTIBLE

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

### Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INFLUJO



OP4576160

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

#### Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en el folleto del Fondo.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

#### 5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros
<b>Cuentas en el depositario:</b>	
Caceis Bank Spain, S.A. (cuentas en euros)	1.349.962,70
Caceis Bank Spain, S.A. (cuentas en divisa)	555.326,51
	1.905.289,21
<b>Otras cuentas de tesorería:</b>	
Otras cuentas de tesorería en euros	(366.790,51)
Otras cuentas de tesorería en divisa	(108.121,39)
	(474.911,90)
	<b>1.430.377,31</b>

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de "Otras cuentas de tesorería en euros y divisa" del Fondo era negativo, si bien estos saldos son transitorios y fueron subsanados durante los días posteriores al cierre.

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

Conforme al artículo 30.1 del Real Decreto 1.082/2012, la Sociedad Gestora del Fondo ha publicado un hecho relevante con fecha 8 de agosto de 2024, en el cual se indica que el Fondo tuvo una situación de descubierto en cuenta corriente con su depositario por un importe superior al 5% del patrimonio.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
EJERCICIO



OP4576161

## 6. Participes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
<b>Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio</b>	<b>42.906.816,42</b>	<b>37.352.232,28</b>
Valor liquidativo de la participación	22,08	19,02
Nº Participaciones	1.943.257,23	1.963.418,44
Nº Participes	1.383	917

A 31 de diciembre de 2023, en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluían 39 miles de euros correspondientes a reembolsos de participaciones que fueron cancelados a la fecha de liquidación.

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

## 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo ha devengado una comisión del 1,50% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1), durante los ejercicios 2024 y 2023, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento una comisión por tramos calculada sobre el patrimonio diario del Fondo que se satisface mensualmente:

Patrimonio	%
Si el patrimonio es inferior a 5.000.000,00 euros	0,08%
Si el patrimonio es igual o mayor de 5.000.000,01 euros e inferior a 10.000.000,00 euros	0,075%
Si el patrimonio es igual o mayor de 10.000.000,01 euros e inferior a 25.000.000,00 euros	0,07%
Si el patrimonio es igual o mayor de 25.000.000,01 euros	0,065%



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESPAÑA



OP4576162

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes a Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., no supera los límites establecidos a tal efecto en su folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.



OP4576163

## CLASE 8.<sup>a</sup>

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

En el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 5 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2023).

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **8. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2020 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 332 y 175 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESPANIA



OP4576164

**9. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP4576165

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2024

JAPAN DEEP VALUE, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
JPY	JP3172060000	ACCIONES AUCNET INC	869.658,43
JPY	JP3267900003	ACCIONES CROWDWORKS INC	495.436,79
JPY	JP3781540004	ACCIONES PAPYLESS CO LTD	382.374,98
JPY	JP3347190005	ACCIONES SHARINGTECHNOLOGY	721.956,01
JPY	JP3361000007	ACCIONES SE HOLDINGS AND INCU	1.133.528,18
JPY	JP3436040004	ACCIONES SOFTCREATE HOLDINGS	184.002,95
JPY	JP3386490001	ACCIONES ZIGEXN CO LTD	685.698,49
JPY	JP3875610002	ACCIONES MARUZEN CO LTD	1.211.094,73
JPY	JP3914200005	ACCIONES MURAKAMI CORP	1.390.716,92
JPY	JP3173100003	ACCIONES OHASHI TECHNICA INC	524.803,72
JPY	JP3470000005	ACCIONES TABIKOBO CO LTD	106.376,70
JPY	JP3590900001	ACCIONES TOKEN CORPORATION	695.539,99
JPY	JP3534600006	ACCIONES TSUBAKIMOTO KOGYO CO	1.508.621,70
JPY	JP3160720003	ACCIONES AJIS CO LTD	915.180,00
JPY	JP3385830009	ACCIONES GLOBAL FOOD CREATORS	167.806,86
JPY	JP3843360003	ACCIONES HOKUYAKU TAKEYAMA	338.105,42
JPY	JP3845750003	ACCIONES HOSHI IRYO-SANKI CO	1.367.244,13
JPY	JP3105070001	ACCIONES IFIS JAPAN LTD	396.352,75
JPY	JP3213300001	ACCIONES KATO SANGYO CO LTD	1.088.614,82
JPY	JP3921060004	ACCIONES MEDIKIT CO. LTD	1.296.388,99
JPY	JP3266000003	ACCIONES QUICK CO LTD	820.466,27
JPY	JP3342700006	ACCIONES SUN LIFE HOLDING CO.	545.245,12
JPY	JP3152910000	ACCIONES INTEGRAL CORP	1.526.723,18
JPY	JP3167370000	ACCIONES M&A RESEARCH INSTITU	500.552,89
JPY	JP3505800007	ACCIONES DAIWA INDUSTRIES LTD	917.874,43
JPY	JP3165950001	ACCIONES EBARA JITSUGYO CO LT	904.312,57
JPY	JP3807650001	ACCIONES FUJII SANGYO CORP	794.176,19
JPY	JP3805600008	ACCIONES FUKUDA CORPORATION	1.248.157,02
JPY	JP3806720003	ACCIONES FUKUVI CHEMICAL	540.340,95



OP4576166

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
JPY	JP3699600007	ACCIONES HI-LEX CORPORATION	854.957,51
JPY	JP3908700002	ACCIONES MIYAJI ENGINEERING G	911.475,61
JPY	JP3200200008	ACCIONES ORIGINAL ENGINEERING	837.772,02
JPY	JP3424400004	ACCIONES SENSHU ELECTRIC	871.100,57
JPY	JP3380300008	ACCIONES SHINNIHON CORP	1.588.884,88
JPY	JP3462600002	ACCIONES TAKUMA CO LTD	682.841,87
JPY	JP3637000005	ACCIONES TRINITY INDUSTRIAL C	899.026,91
JPY	JP3990790002	ACCIONES WAIDA MFG CO LTD	380.980,46
JPY	JP3427800002	ACCIONES ZENITAKA CORP	885.833,64
JPY	JP3166200000	ACCIONES JCU CORP	1.500.868,04
JPY	JP3161600006	ACCIONES SEC CARBON LTD	1.164.946,55
JPY	JP3124740006	ACCIONES AMAZIA INC	172.945,08
JPY	JP3551440005	ACCIONES DENSAN SYSTEM HOLDIN	977.623,79
JPY	JP3548500002	ACCIONES DTS CORP	1.334.421,30
JPY	JP3388450003	ACCIONES JUSTSYSTEMS CORP	924.204,45
JPY	JP3882750007	ACCIONES MIXI INC	545.245,12
JPY	JP3758230001	ACCIONES NEOJAPAN INC	548.461,73
JPY	JP3164610002	ACCIONES NIPPON INFORMATION D	658.081,46
JPY	JP3423510001	ACCIONES SERAKU CO LTD	926.962,77
<b>TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio</b>			<b>39.943.984,94</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADÍSTICA



OP4576167

## Japan Deep Value, Fondo de Inversión

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024

### Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

JAPAN DEEP VALUE FUND FI es un fondo de Renta Variable Internacional. La exposición a la renta variable será como mínimo del 75%, exclusivamente en empresas japonesas, y no existirá límite en términos de su capitalización bursátil, principalmente se aplica una filosofía de 'inversión en valor' seleccionando activos infravalorados, con alto potencial de revalorización. El resto se invertirá en renta fija que no tendrá límites en términos de calificación crediticia, o por tipo de emisor (público o privado), principalmente en mercados de la OCDE.

Lanzamos Japan Deep Value Fund en agosto de 2016. En ese momento, la comunicación entre los directivos y propietarios de pequeñas empresas locales familiares con los inversores extranjeros era prácticamente inexistente. En la navidad de 2019, enviamos cartas en japonés y en inglés a las aproximadamente 40 compañías de las que éramos accionistas. Nos presentamos como inversores a largo plazo y solicitamos reuniones para conocer mejor sus empresas. Recibimos menos de una tercera parte de respuestas y apenas algunas de ellas nos abrieron sus puertas para visitarlos, aunque con una clara declaración de intenciones, la reunión se realizaría en japonés.

Llegó el Covid y Japón tuvo fuertes restricciones de movimientos exteriores durante unos tres años, por lo que continuamos invirtiendo en compañías niponas sin tener apenas comunicación directa con ellas. A partir de 2023, la mentalidad ha ido cambiado completamente. Primero, por el viaje de Warren Buffett a Tokio y su enorme repercusión mediática interna y externa. Buffett está aplicando un "activismo suave", con guantes de seda, pero marcando la línea de lo que le gusta como inversor. Por ejemplo, el uso del enorme cash y activos ocultos para financiar la recompra de acciones propias enormemente infravaloradas.

Sin embargo, el factor de cambio determinante fue el "activismo interno" realizado por el presidente de la Bolsa de Japón Hiromi Yamaji. En enero de 2023, apenas unos meses antes del viaje de Buffett, empezó a requerir por escrito a las compañías cotizadas, que debían mejorar la comunicación con los inversores, e incluso "abrazar" a los inversores activistas. Pidió en primer lugar, explicar los motivos por los que las cotizaciones de múltiples compañías no alcanzaban ni su propio valor contable. Posteriormente también que publicaran la rentabilidad de su capital invertido (ROIC) y su coste de capital, un aspecto clave en las finanzas corporativas modernas. Finalmente, en verano de 2023 les requirió contestar cuales de ellas proporcionaban información en inglés a los inversores. De hecho, este será un requisito para formar parte del primer mercado y por tanto del índice Topix de las principales empresas japonesas.

El propio Hiromi Yamaji acaba de anunciar que a lo largo del segundo semestre publicará ejemplos anónimos de compañías que han fallado en la aplicación de las mejoras solicitadas, para así presionarlas. En una sociedad como la nipona donde la discreción es una virtud, esta actuación puede ser muy efectiva. Un ejemplo de este cambio de mentalidad lo observamos en el aumento del activismo bursátil. En este primer semestre ya se han comunicado más operaciones que en todo 2023.



CLASE 8.ª



OP4576168

En nuestro caso, en los últimos años teníamos un promedio de unas 5 a 6 reuniones anuales con directivos de empresas japonesas, en las que nuestros analistas nipones nos daban un gran apoyo. En cambio, este verano estamos teniendo entre 3 y 4 reuniones semanales y lo más significativo es la notable mejora en la calidad de la información obtenida. En el pasado, recibíamos muchas respuestas políticamente correctas y de poco valor añadido.

Este verano hemos llegado incluso a recibir solicitudes de reuniones por email y por carta de empresas cotizadas, abiertas a proporcionarnos información para que consideremos ser sus accionistas.

Probablemente, nuestras dos entrevistas en los dos grandes medios financieros locales japoneses, Bloomberg Japan y en el periódico Nikkei, han contribuido a romper la barrera mental preexistente.

La economía japonesa tiene aún muchos retos y desafíos que resolver. El excesivo endeudamiento público y la falta de mano obra, son dos de los más significativos. Sin embargo, muy pocos países tienen un sistema de pensiones financieramente más sano. A diferencia de la mayoría de los países europeos, en especial España, Italia y Austria, que no tienen creado ningún fondo de reserva para las pensiones futuras, Japón cuenta con el mayor fondo de pensiones del mundo.

El GPIF dispone de más de 1,6 trillones de dólares invertidos en bonos y acciones nacionales e internacionales. En 2012 cambiaron de estrategia para empezar a invertir en acciones. Dos años más tarde, aumentaron su peso en renta variable nacional e internacional del 25% al 50% y esto le ha proporcionado una gran revalorización. Solo en 2023 obtuvo unas plusvalías de 232.000 millones de dólares y acumula unas ganancias de 972.000 millones de dólares. Para ponerlo en contexto, el déficit de pensiones en España en 2023 fue de 55.000 millones de euros, y sigue creciendo a un ritmo elevado. Actualmente España dedica al gasto de pensiones contributivas el 30% de su presupuesto público total.

Una de las variables clave para entender la balanza de capitales y la evolución de los flujos de inversión, es el ahorro de las familias y empresas. Japón, con una de las tasas de ahorro más altas del mundo, ha llevado a cabo, durante las últimas décadas, una notable exportación de capitales hacia el exterior. Este fenómeno ha sido impulsado por una prolongada crisis económica interna y unos tipos de interés históricamente bajos, que llevaron a los ahorradores a buscar rendimientos más atractivos en países con divisas fuertes.

Japón ha mantenido un superávit anual constante en su balanza por cuenta corriente, equivalente al 4%-5% de su PNB, en marcado contraste con el déficit crónico de Estados Unidos. Gracias a este superávit, el país ha acumulado más de 4 billones de dólares en activos financieros en el extranjero, cifra equivalente a prácticamente tres veces el PIB de España. Este flujo constante de capital hacia el exterior ha impulsado una continua depreciación del yen.

En 2022, el entorno inflacionario global alcanzó niveles sin precedentes, con tasas de dos dígitos en las principales economías y un inusual 4% en Japón, lo que ejerció presión sobre el Banco de Japón. Finalmente, en 2024, y tras 17 años, el Banco Central japonés incrementó por primera vez los tipos de interés, anticipando además nuevas alzas futuras.

Un indicador clave para comprender la prolongada crisis económica japonesa radica en la evolución de los salarios reales. Desde 1996, las familias han visto reducido su poder adquisitivo en dos de cada tres años. Sin embargo, en 2024, los salarios nominales aumentaron más del 3%, alcanzando incluso un 5% en muchas empresas cotizadas. Este crecimiento retributivo, combinado con una inflación cercana al 2,5%, está presionando al Banco de Japón para continuar elevando los tipos de interés, que aún se mantienen en un modesto 0,25%. De hecho, los inversores en deuda pública japonesa ya exigen más del 1% en los bonos a 10 años, hasta un 2% en los de 20 años, y un 2,75% en sus bonos a 40 años, la tasa más alta desde que empezaron a emitirse en 2007.



CLASE 8.ª



OP4576169

Esta curva de tipos de interés creciente ya empieza a sugerirnos el inicio de una transformación profunda en la política monetaria japonesa y, más importante aún, en los flujos financieros globales.

El aumento de los tipos de interés locales está incentivando la repatriación del ahorro japonés, gran parte del cual se encuentra invertido en bonos y acciones de Estados Unidos y Europa. Este cambio no solo podría frenar la depreciación del yen, sino también revertir los flujos de capital negativos que han lastrado el mercado bursátil local durante décadas.

De hecho, la mayoría de los inversores particulares e institucionales locales continúan siendo vendedores netos de acciones, con lo que un eventual freno de esta presión vendedora tendría un impacto positivo en las cotizaciones. La principal fuente de demanda actual de acciones japonesas proviene de las propias compañías cotizadas, las cuales han intensificado sus programas de recompra de acciones, acelerando esta tendencia en los últimos años, particularmente en 2024.

Las familias japonesas mantienen además 7,15 billones de dólares en cuentas corrientes y depósitos bancarios en bancos locales con un rendimiento del 0%. La elevada propensión al ahorro local permite que las familias y empresas financien casi por completo la deuda acumulada por el Estado y las administraciones locales. Con 8,3 billones de dólares, Japón presenta el mayor endeudamiento público sobre el PNB entre las economías desarrolladas. De hecho, el 86% de esta deuda está en manos del ahorro interno nipón, con los japoneses manteniendo alrededor de 6,7 billones de dólares invertidos en su deuda pública.

En conclusión, las semillas del próximo mercado alcista de la bolsa japonesa residen en los aproximadamente 18 billones de dólares en activos financieros líquidos. La capitalización de la totalidad de compañías cotizadas en la Bolsa de Japón a cierre de 2024 es de 6,3 billones de dólares.

En 2024, los cambios corporativos internos en las compañías japonesas, impulsados en gran medida por la Bolsa de Tokio, han continuado ganando fuerza. Sin embargo, el aspecto más destacado ha sido el notable incremento en las recompras de acciones propias. Este fenómeno se intensificó especialmente tras el desplome bursátil de agosto, cuando los directivos y propietarios de varios cientos de empresas aprobaron recompras extraordinarias de acciones. Esta reacción contrasta significativamente con la inacción observada durante la caída provocada por la pandemia en 2020 o la del mercado en 2018, lo que resalta la magnitud y profundidad del cambio en su cultura corporativa.

Además, hasta septiembre de 2024, las empresas han reducido participaciones cruzadas en acciones de otras cotizadas por un total de 30.000 millones de dólares, más del doble que en años anteriores, aumentando significativamente su liquidez disponible.

Por otro lado, la presión del presidente de la Bolsa de Japón, en el cargo desde enero de 2023, ha impulsado una apertura significativa de las empresas locales, especialmente hacia los inversores extranjeros. La publicación de resultados en inglés es cada vez más habitual entre las compañías locales.

Un reflejo de este cambio es que, por primera vez desde la creación de Japan Deep Value Fund en el verano de 2016, hemos podido reunirnos con los directivos de la mayoría de las empresas en nuestra cartera, quienes, en su mayoría, han mostrado un alto nivel de transparencia. Las reuniones se llevaron a cabo en japonés, gracias al trabajo de nuestros analistas nativos.

Desde 2021, las empresas pequeñas y medianas de crecimiento ("small & mid caps growth") han sufrido caídas en bolsa en comparación con el buen comportamiento de las empresas de tipo "value" o más tradicionales. Esta situación nos ha brindado la oportunidad de comenzar a invertir gradualmente en este segmento. Iniciamos posiciones en el verano de 2023, pero fue en el verano de 2024 cuando incrementamos significativamente nuestras inversiones hasta un 20% del patrimonio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4576170

Sus múltiplos de valoración ajustados al crecimiento esperado son incluso inferiores a los de las empresas más tradicionales, lo que nos ofrece un mayor potencial de rentabilidad a largo plazo.

Prácticamente todas las incorporaciones en cartera en 2024 han sido de empresas con crecimientos anuales en sus ventas cercanos o superiores a los dos dígitos. En Japón, especialmente en Tokio, ha emergido un dinámico ecosistema de jóvenes emprendedores que ha impulsado la creación de numerosas empresas, algunas de las cuales han debutado en la Bolsa de Tokio en estos últimos diez años.

A cierre de diciembre nuestra cartera se divide en dos categorías, ambas muy infravaloradas o "deep value", el primero de compañías con un fuerte crecimiento de ventas que supone el 21% de nuestro patrimonio y las más tradicionales y/o de calidad con el 79% restante.

En los últimos días del año, Murakami Corporation superó su cotización máxima histórica, revalorizándose el +49% en 2024. Esta empresa nacida en 1882 ya forma parte de las cinco mayores posiciones de nuestra cartera.

En comparación con el trimestre anterior de bastante actividad, en este último no hemos realizado muchos cambios. Seguimos adquiriendo acciones de empresas que están incrementando su retribución al accionista, especialmente a través de recompras de acciones, las cuales preferimos frente a aquellas que optan por un mayor pago de dividendos. Esta preferencia se debe a que las recompras tienen una fiscalidad más favorable para los inversores internacionales y, además un impacto positivo en la demanda de acciones.

A pesar de nuestra preferencia por las recompras, los pagos de dividendos han seguido aumentando, y durante todo el año 2024, hemos recibido ingresos por más de 1 millón de euros con este concepto.

Estamos construyendo una posición significativa en una pequeña empresa tradicional cuya caja y activos financieros a corto plazo superan ampliamente su capitalización bursátil. Desde 2019, la compañía ha estado recomprando acciones, y en los últimos tres años ha adquirido más del 10% del total de sus acciones, amortizándolas posteriormente. Además, los tres principales directivos, que controlan el 25% de la empresa, han estado acumulando más acciones de forma constante durante los últimos cinco años. En 2024, la compañía incrementó el dividendo. Recientemente, mantuvimos una conversación con su equipo directivo, donde les comunicamos nuestras compras de acciones tras la caída del mercado en agosto. Una vez la hayamos completado, lo haremos público.

Hemos continuado invirtiendo en acciones de ZigeXn y SharingTechnology, empresas dedicadas al "matching" online que conectan a clientes finales con proveedores de servicios como mejoras en el hogar, construcción, viajes, contratación de personal y compraventa de inmuebles. Estas compañías han experimentado un crecimiento con tasas anuales superiores al 20% y tienen una valoración de flujo de caja sobre su valor de mercado de un solo dígito. Ambas son "adquirientes en serie", integrando constantemente nuevos servicios en sus plataformas como parte esencial de su estrategia de crecimiento inorgánico.

También hemos aumentado nuestra inversión en Densan Systems y Seraku, empresas sobre las que ya os informamos en nuestra última carta, y en Tsubakimoto Kogyo, que a finales de este año se ha convertido en una de las cinco principales posiciones de nuestra cartera. Tras diez años excelente, esta última mantiene un ROIC (Rentabilidad sobre el Capital Invertido) superior al 20% y su sólida generación de flujo de caja le ha permitido acumular más caja neta que su valor de capitalización. La tenemos en cartera desde mediados de 2019.

En septiembre, completamos la venta de NJS Co, una empresa de consultoría de gestión del agua que adquirimos en el verano de 2016, logrando una rentabilidad excelente. Asimismo, hemos vendido completamente con una pequeña ganancia, nuestras acciones en Cybertrust Japan, una empresa de autenticación y certificación digital adquirida en el segundo semestre de 2023.



CLASE 8.ª



OP4576171

Esta decisión se debe a ciertas dudas surgidas en relación con sus acuerdos con Red Hat y Linux, así como su relación y dependencia con su mayor cliente.

Hemos reducido posiciones en Neojapan, IFIS Japan y Papyless, para dar cabida a las nuevas empresas. Neojapan, compañía de software, es una de las compañías de crecimiento que adquirimos en verano de 2023. Tras su revalorización del +72% en 2024, reducimos parcialmente. La evolución del negocio continúa siendo positiva, pero su cotización ha corrido mucho más que sus ingresos y beneficios.

Medikit Co, la empresa de material médico en la que somos accionistas desde 2017, realizó en diciembre de 2023 una recompra de más del 11% de sus propias acciones. Esta operación sigue un patrón que hemos observado en múltiples ocasiones. A raíz de la jubilación o fallecimiento del presidente de la compañía y máximo accionista, que suele ser además de la familia fundadora, se ven con la obligación moral de devolver parte de su paquete accionario al resto de accionistas.

La operación se realiza mediante una recompra de acciones propias utilizando el efectivo sobrante de la empresa. Además, esta recompra generalmente se realiza con un descuento sobre el precio de mercado, en una empresa que aún cotiza muy infravalorada. En realidad, equivale a distribuir ese dinero entre todos los inversores.

En el documento de la oferta pública de Medikit, incluyen un análisis de otras operaciones similares y, de 29 casos analizados, el descuento promedio sobre la cotización fue de entre un 9 al 11% y en 21 de ellos se aplicó un 10%. Con una cotización de 2.660 yenes por acción a mediados de diciembre, la familia Nakajima, a través de su holding familiar Najima Corp., vendió un 11,9% de sus acciones a 2.388 yenes a la propia compañía por unos 5,3 billones de yenes. ¿Porque esta es una gran noticia? Medikit mantenía una caja inactiva de cerca de 30 billones de yenes que así empieza a utilizar. Al estar obligada legalmente, la empresa extendió la oferta pública de compra a todos los accionistas y en las mismas condiciones por lo que, en realidad, nadie excepto la familia acudimos a la oferta.

Medikit comercializa catéteres para tratamiento de diálisis o en operaciones quirúrgicas que están patentados y aprobados en Europa. Mantiene un margen ebitda sobre ventas del 28%, uno de los mayores de nuestra cartera y sorprendentemente capitaliza apenas su valor contable. Sus ventas crecen a un ritmo anual del 4-5% pero su flujo de caja libre ha crecido en los últimos cinco años el 8,9% anualizado, a pesar de que el covid le penalizó en el ejercicio 2021. Sus ventas internacionales van creciendo más rápido y ya suponen el 20% del total.

Otra forma de apreciar su clara infravaloración es que, pagando solo el 20% de su flujo de caja en dividendos ("payout"), la rentabilidad para los accionistas es del 2,7%. Si distribuyera entre accionistas el 80%, y sin utilizar la gran cantidad de efectivo neto en el balance, la rentabilidad por dividendo subiría hasta un 10%.

Igual que en ocasiones anteriores, en cuanto supimos de la operación, compramos más acciones de inmediato. En episodios similares experimentados en el pasado, las cotizaciones se revalorizaban entre el 10% y un 40%. En este caso, tras anunciarse la recompra, su cotización subió en unos días de los 2.600 a 3.000 yenes por acción.

La rentabilidad acumulada en el período ha sido del 16,06%. La exposición media del fondo a los mercados de renta variable ha sido del 99,13%. Recordemos que el IBEX 35 ha obtenido una rentabilidad del 14,78 %, el DJ EuroStoxx-50, del 8,28 %, el Nikkei 225, del 19,22 %, el S&P 500 del 23,31 % y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 1,02 %.

La volatilidad anualizada del Fondo en el período ha sido de 19,92%, frente a una volatilidad del IBEX 35 del 13,33 %, el DJ EuroStoxx-50, del 13,41 %, el Nikkei 225, del 25,66 %, el S&P 500 del 12,63 % y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 0,52 %.



**CLASE 8.ª**



OP4576172

El resultado anual del Fondo en operativa con instrumentos derivados ha sido de 3.108.602,48 euros.

A final de período, el capital del Fondo estaba representado por 1.943.257,23 participaciones. El número de partícipes era de 1.383, y el valor teórico de cada acción ascendía a 22,079844 euros. El patrimonio total a esa fecha era de 42.906.816,42 euros, experimentado una variación del 14,87% respecto al existente a principios de período.

#### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su folleto.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en el folleto del Fondo.

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Investigación y desarrollo y medio ambiente**

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

#### **Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio fue de 5 días (véase Nota 7).